

REE traslada a 60 vecinos, casi todos de Barranco Hondo, los expedientes de expropiación de suelo para instalar las torretas del futuro tendido desde Las Caletillas a El Rosario

La nueva línea de alta tensión será aérea por toda Candelaria

NORBERTO CHIJEZ
Candelaria

Unos 60 vecinos de Candelaria han sido convocados al Ayuntamiento de Candelaria donde se les informa, desde el martes hasta hoy, uno a uno, de la expropiación forzosa de Red Eléctrica Española para desplegar el nuevo tendido eléctrico que partirá de la futura subestación de Las Caletillas hasta el municipio de El Rosario, pasando casi toda ella por el barrio de Barranco Hondo.

Son estos vecinos los más afectados, aunque no se trata de una expropiación propiamente de sus bienes, sino de una franja donde irán instaladas las torretas, unos 25 metros cuadrados por cada una de ellas, si bien tienen que dejar una servidumbre para el mantenimiento de las mismas, sin poder fabricar en las parcelas de carácter urbano -pasa esta línea más cerca por el pueblo que la anterior que fue descartada por el Gobierno de Canarias, por su impacto



EL NUEVO TENDIDO AÉREO DE 220 Kv SALDRÁ DE LA SUBESTACIÓN QUE SE CONSTRUIRÁ EN LAS CALETILLAS, JUNTO A LA TF-1. DA

ambiental-, sin poder plantar árboles, aunque sí pueden sembrar en suelo rústico.

Desde Red Eléctrica Española informan de que "la línea entre El Rosario y Caletillas es

principalmente aérea, si bien también está previsto que muchas de las líneas que conectan en la actual subestación de Candelaria se conectarán en subterráneo en la nueva subestación, reduciéndose la vulnerabilidad, aumentando la seguridad del suministro y adicionalmente mejorará el impacto, liberando esta zona de líneas".

Añaden que "todos los titulares de parcelas afectadas han sido informados. Además, tanto los proyectos, como la relación

de bienes y derechos afectados por las instalaciones, se han publicado tanto en los boletines oficiales como en los distintos periódicos. En paralelo se han llegado a acuerdos amistosos".

Recuerda Red Eléctrica que "la servidumbre se establece durante la vida útil de la instalación. En caso de líneas, el suelo sigue siendo propiedad del actual titular del mismo, estableciendo una carga/gravamen sobre el mismo, siendo además compatible con los aprovecha-

AL DETALLE

Arico ya presentó un recurso judicial contra el tendido en el municipio

El Ayuntamiento de Arico, en un pleno celebrado en marzo de 2016, aprobó emprender acciones judiciales contra la Línea de Energía Eléctrica a 220 KV Doble Circuito, Entrada/Salida en El Porís de la Línea Candelaria-Granadilla, por no estar de acuerdo con el trazado y las afecciones al municipio que tienen, según el edil de Hacienda, Andrés Martínez, al hacer un circuito en forma de U que afecta a las medianías. Martínez recordó que el pleno del 31 de enero se expuso que en el juicio del 14 de diciembre el letrado Martín Orozco, designado por el Ayuntamiento, fue el encargado de defender este recurso y no ningún concejal de la oposición.

mientos propios de suelo rústico". Para la empresa transportistas de energía, la finalidad de estas instalaciones es la de dotar de mayor seguridad así al sistema eléctrico, por lo que la implantación de estas instalaciones es de suma importancia y de máxima urgencia para el sistema eléctrico de Tenerife, ya que forman parte del conjunto de medidas necesarias para garantizar la seguridad del suministro en toda el área norte y metropolitana de Tenerife.

La actual subestación cuenta con una concentración importante de líneas y transformadores. Esta concentración puede comprometer la seguridad de suministro de un volumen muy importante de demanda eléctrica de la Isla, por lo que para reducir esta vulnerabilidad está prevista la construcción de la nueva subestación de Las Caletillas, que permitirá reducir la afección al suministro ante incidentes como los ocurridos en el invierno del 2010 o durante la tormenta tropical Delta, señalan desde Red Eléctrica Española.



MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, S.A.
(MERCATENERIFE, S.A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019 y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA de MERCATENERIFE, S.A. a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, Sede del Cabildo Insular de Tenerife (Salón de Plenos) a las DOCE HORAS (12:00) del día VEINTIUNO (21) de Marzo de 2019, en primera convocatoria, o el día VEINTIDOS (22) del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales 2018. Aplicación de resultados.
SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente Ejecutiva.
TERCERO.- Cese y nombramiento de Consejeros.
CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, o nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 272 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2019
EL PRESIDENTE, Carlos Alonso Rodríguez.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE MIRAVARDE

La Asociación de Propietarios de Miraverde, Según lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos Sociales, convoca **Asamblea General Ordinaria**, que tendrá lugar el día 15 de marzo del 2019, en el Centro Cultural del Ayuntamiento de Adeje, a las 10.00 horas en primera convocatoria y media hora mas tarde, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de las actas de la Asamblea anterior, si procede
2. Informe del Presidente
3. Presentación del Informe financiera 2018 y aprobación, Informe de los revisores de cuenta, Elección de los revisores de cuenta para 2019.
4. Información y acuerdos sobre la situación de los morosos y adaptación de los acuerdos que procedan
5. Pérdida de cualidad de socio según artículo séptimo de los Estatutos
6. Aprobación de la gestión de la Junta Directiva saliente, si procede
7. Presentación de la solicitud sobre la gestión de la Administración
8. Elección de la nueva Junta Directiva y Administración
9. Presentación de los presupuestos para el ejercicio del 2019 y aprobación de estos y de las cuotas del año 2019
10. Ruegos y preguntas

Segundo Marco Flor, Presidente